



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME N° S 4/J 20/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB, correspondiente a la gestión 2020, a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-4/2020 de 01.06.2020, se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe N° O 1/M 19 de 17.06.2019, referido a la "Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Personal del BCB, por el periodo comprendido entre el 01.01.2018 y 31.03.2019", con un alcance comprendido entre el 01.07.2019 al 31.12.2019.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe N° O 1/M 19 de 17.06.2019, referido a la "Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Personal del BCB, por el periodo comprendido entre el 01.01.2018 y 31.03.2019".

El objeto constituyó el Informe N° O 1/M 19 de 17.06.2019, referido a la "Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Personal del BCB, por el periodo comprendido entre el 01.01.2018 y 31.03.2019", formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones", formulario 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas por el Área para el cumplimiento de la recomendación del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la única recomendación **R.01**, del Informe N° O 1/M 19 de 17.06.2019, referido a la " Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Personal del BCB, por el periodo comprendido entre el 01.01.2018 y 31.03.2019, se concluye que la misma fue cumplida.

La Paz, 30 de junio de 2020

JMNA/cauc/gvdcch

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*